

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PRACTICUM

FACULTAD DE HUMANIDADES

1. ¿Qué es el Prácticum y para qué sirve?. ¿Cómo gestiona la documentación?

Puedes consultar información relativa a esta asignatura (contenidos, desarrollo, etc.) en la web de la Facultad de Humanidades o pinchando en el siguiente enlace:

<https://www.uhu.es/fhum/estudiantes/practicas-externas>

Toda la documentación y procedimientos han de realizarse mediante la plataforma Ícaro, en la que deberás estar registrado con antelación:

Acceso a Ícaro: <https://uhu.portalicaro.es/>; menú superior: "soy demandante".

2. ¿Quién es mi tutor/a académico/a?

Para el curso 2025-2026, los tutores académicos de la asignatura para cada una de las titulaciones de grado de la Facultad son:

- Grado en Estudios Ingleses: Prof. Dr. José Carregal Romero
- Doble Grado: Prof. Dr. José Carregal Romero
- Grado en Filología Hispánica: Prf.º Dr.º Mónica Rodríguez Gijón
- Grado en Gestión Cultural: Prf.º Dr.º Carmen M.º Toscano Fuentes
- Grado en Historia: Prf.º Dr.º Lucía Fernández Sutilo
- Grado en Humanidades: Prof. Dr. Moisés Rodríguez Bayona

3. ¿Quién es mi tutor/a externo/a?

La persona que ejerce de responsable de tu supervisión en la empresa/institución de destino durante tus prácticas.

4. ¿Puedo iniciar un convenio de prácticas entre la UHU y una empresa/institución externa? ¿Qué procedimiento debo seguir?

Sí. Debes seguir y conocer los pasos que se detallan a continuación:

1. Comprobar en el siguiente enlace del SOIPEA que la empresa no aparece en el listado: <http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios>
2. Comunicar tu intención de abrir un nuevo convenio a tu tutor/a académico/a, quien activará el procedimiento de apertura en colaboración con el SOIPEA.
3. La institución/empresa de destino debe registrarse en la plataforma Ícaro para poder realizar el convenio con SOIPEA, completar los datos y ofertar la plaza (debe figurar antes de los 15 días en que se inicien las prácticas).

NOTA IMPORTANTE: Si inicias un convenio nuevo con una empresa externa tendrás **PRIORIDAD** en la asignación de destinos. Debes indicar el nombre de la empresa en la primera opción del Anexo I. Si antes de la fecha límite de entrega de dicho anexo no se ha aprobado el convenio, puedes indicar que está "pendiente de aprobación". En cualquier caso, deberás señalar también el código y el nombre de otros dos destinos de la lista publicada.

**5. ¿Puedo solicitar el reconocimiento de mi experiencia laboral reciente?
¿Qué procedimiento debo seguir?**

Sí. La Facultad de Humanidades contempla dos vías al respecto:

1. Solicitar el **reconocimiento de créditos** del Prácticum por tu experiencia laboral reciente, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:
 - a. Pedir el Impreso de Reconocimiento de Créditos en la Secretaría de la Facultad de Humanidades y rellenarlo con tus datos. Puedes encontrarlo también [aqui](#)
 - b. Adjuntar un certificado que acredite adecuadamente tu experiencia laboral.
 - c. Entregar el impreso firmado en Secretaría **antes de que acabe el plazo ordinario de matrícula**.
 - d. La documentación será estudiada por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad. Una vez resuelta la solicitud, la Secretaría contactará contigo para comunicarte la decisión final.

MUY IMPORTANTE: si eliges esta vía, la nota máxima a la que podrás optar será APROBADO 5, ya que la Comisión de Reconocimiento de Créditos no podrá calificar tu trabajo.
2. Solicitar **el reconocimiento de las horas** de presencialidad obligatorias para el Prácticum (85) por la experiencia laboral reciente (desarrollada, como máximo, hasta 2 años antes de la realización de la asignatura), siguiendo los pasos que se detallan a continuación:
 - a. Rellenar el Anexo I con tus datos personales, indicando en la primera opción la empresa donde has trabajado (que **NO** tendrá ningún código tipificado por la Facultad). Por favor, señala también el código y el nombre de otros dos destinos de la lista publicada.
 - b. Entregar el Anexo I en tiempo y forma en la Secretaría del Decanato.
 - c. Revisar la lista de asignaciones de destino, comprobando que se te ha asignado el que solicitabas. En caso contrario, deberás contactar con tu tutor/a académico/a.
 - d. Entregar el Anexo II a tu tutor/a académico/a cumplimentado debidamente y dentro del plazo marcado por la Facultad. El impreso debe estar firmado por una persona de la empresa donde trabajaste, que ejerce de tutor/a externo/a. Este último deberá remitir también el correspondiente anexo de valoración con vistas a la evaluación de la asignatura. En caso de no ser entregado la calificación que obtendrá el alumnado por este concepto será 5.
 - e. Realizar la memoria de prácticas y entregarla a su debido tiempo.

NOTA IMPORTANTE: Para esta vía, **NO** es necesario iniciar un convenio nuevo con la empresa y la Universidad, porque sería *a posteriori*.

6. ¿Puedo realizar las horas de presencialidad de las prácticas antes de matricularme en la asignatura?

Sí. Puedes contactar con las empresas/instituciones que tienen convenio con la Universidad para adelantar tus prácticas, avisando también de tal circunstancia a quien será tu tutor/a académico/a.

En caso de que quieras realizar prácticas en algún destino que no tiene convenio con la Universidad, deberás conseguir un certificado que acredite tu actividad una vez que ésta acabe y buscar a una persona del mismo que ejerza de tu tutor/a académico/a. Cuando te matricules del Prácticum, deberás seguir los pasos detallados en la pregunta 5, apartado 2.

En todo caso, se recuerda que esta opción no garantiza ninguna cobertura desde el punto de vista administrativo, académico o de seguro de accidente, al no desarrollarse directamente vinculado con la matriculación oficial en la asignatura.

7. ¿Puedo realizar mis horas de presencialidad de las prácticas durante mi estancia Erasmus?

Sí; ello puede conseguirse mediante dos vías:

- 1) Que consigas un contrato con una empresa/institución durante tu estancia Erasmus, en cuyo caso deberás avisar de tal circunstancia a quien será tu tutor/a académico/a. Es importante que antes de volver de tu estancia consigas un certificado que acredite tu actividad y buscar a una persona de la empresa que ejerza de tu tutor/a académico/a (que será diferente a tu tutor/a académico/a Erasmus). Cuando te matricules del Prácticum, deberás seguir los pasos detallados en la pregunta 5, apartado 2.
- 2) Que desarrolles una movilidad con fines de prácticas dentro del programa Erasmus K103 o similar, para lo cual deberás seguir todas las indicaciones que figuran en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva <https://www.uhu.es/internacionalizacion/erasmus/movilidad-estudiantes/movilidad-para-practicas>, y que requiere de la siguiente documentación previa y posterior a la estancia:
 - a. Carta de aceptación
 - b. *Learning agreement for traineeships* (Acuerdo de aprendizaje para prácticas)
 - c. CPRP (Compromiso Previo de Reconocimiento de las Prácticas)
 - d. Certificado de estancia para prácticas
 - e. Evaluación de las prácticas

8. ¿Puedo alegar mi adjudicación provisional de destino? ¿Qué debo hacer?

Sí. Una vez publicadas las adjudicaciones provisionales, tienes un plazo de **4 días** para presentar alegaciones. Debes llenar una instancia general, que podrás encontrar en la web de la Facultad o pinchando [aquí](#), donde expongas las razones por las que consideras que la adjudicación no ha sido adecuada. El Equipo Decanal y la Comisión de Prácticas estudiarán el caso y emitirán un informe con la adjudicación definitiva, si procede.

9. ¿Dónde puedo conseguir el Anexo II-Proyecto formativo que debe llenar mi tutor/a externo/a?

En la plataforma Ícaro, a través del siguiente enlace: <https://uhu.portalicaro.es/>

10. ¿Qué puedo hacer si, por causas justificadas, no puedo asistir a los talleres organizados en el marco de la asignatura?

Debes comunicar tu situación a tu tutor/a académico/a lo antes posible y presentarle la documentación que justifique tu falta de asistencia. Tu tutor/a académico/a te planteará las opciones de evaluación para poder compensar dicha falta.

11. ¿Qué debo incluir en la Memoria del Prácticum? ¿Cuándo y dónde debo presentarla?

En la página web de la Facultad de Humanidades podrás consultar las [recomendaciones](#) al respecto.

Una vez finalizada la estancia en el centro de destino, deberá cumplimentarse la documentación preceptiva para la evaluación y que se realizará, ÚNICAMENTE, a través de la plataforma ICARO, conforme a las siguientes indicaciones:

- a. El alumnado deberá subir a Ícaro su Memoria de Prácticas, acompañada de la certificación de las horas de seminarios y talleres, en formato PDF y en un único documento. El modelo estará disponible a través de la web de la Facultad de Humanidades, en su apartado “Prácticas curriculares” e igualmente será facilitada a través de la plataforma Moodle.
- b. El tutor externo deberá realizar su valoración a través de la plataforma Ícaro, seleccionando la opción “Mis informes de valoración”.
- c. Finalmente, el tutor interno se encargará de evaluar la asignatura y de cumplimentar el acta conforme a su rol de coordinador de la misma, a partir de la información aportada previamente por el alumnado y el tutor externo.

El plazo para la entrega de la memoria de prácticas por parte del alumnado será el que haya estipulado la Comisión de Prácticas de la Facultad de Humanidades para cada curso académico y convocatoria correspondiente.

12. ¿Puedo entregar la Memoria del Prácticum antes de la fecha fijada?

Si has realizado tus prácticas al inicio del cuatrimestre y quieres adelantar trabajo, puedes ir redactando la Memoria, pero es recomendable ajustarse a los plazos marcados por la Facultad.

13. ¿Si no puedo presentar la Memoria del Prácticum en ninguna de las convocatorias de un curso académico, debo realizar mis prácticas de nuevo en el curso siguiente?

No. En caso de que por cualquier motivo no puedas presentar la Memoria del Prácticum en el año en que estás matriculado/a, en el curso siguiente puedes solicitar que se te reconozcan las horas del año anterior. Para ello, debes matricularte de nuevo, presentar a tu tutor/a académico/a un certificado acreditativo de la empresa donde hiciste las prácticas y entregar la Memoria del Prácticum a su debido tiempo. **NO** es necesario que presentes el Anexo I de nuevo.

14. ¿Puedo distribuir las horas de presencialidad del Prácticum en dos cursos académicos?

Sí. Está permitido acumular las horas de presencialidad en dos cursos. En este caso, deberías matricularte del Prácticum en el segundo año ya que, en caso contrario, tendrás pagar segunda matrícula.

15. ¿Qué cursos reconoce el Prácticum?

Cursos que se refieran directamente acerca de formación para empleabilidad. Entre estos, el Prof. Forum, que organiza la propia Facultad de Humanidades (que tiene carácter obligatorio), las Jornadas de emprendimiento que celebra el Vicerrectorado de Empleabilidad, [cursos de SOIPEA](#), cursos de [Andalucía Emprende](#)

16. Respecto a la documentación adicional que se pide para la realización del Prácticum, ya que especifica que se necesita un seguro privado obligatorio para el alumnado mayor de 25 años. Si es así, ¿qué tipo de seguro tendría que buscar? ¿No es válido el seguro que se paga con la matrícula?

Los estudiantes menores de 28 años tienen que pagar un seguro obligatorio cuando se matriculan de las asignaturas, en el caso de las prácticas curriculares como se trata de una asignatura le cubre el seguro escolar.

Si es mayor de 28 años los estudiantes a la hora de matricularse pueden hacerse un seguro voluntario, no es obligatorio.

Por otra parte, la Universidad de Huelva tiene concertado un seguro privado de formación para estudiantes, da igual la edad que se tenga y que estén realizando las prácticas curriculares o extracurriculares por lo que en todo caso están asegurados (Fuente: SOIPEA).